

Octubre a Diciembre de 2014

www.tsc.gob.hn

TÉCNICOS RECIBEN DIPLOMAS DE CURSOS DE OLACEFS/INTOSAI



La presidenta por ley del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta entregó en ceremonia especial realizada el martes 7 de octubre, a más de 30 empleados y funcionarios del ente contralor, los diplomas de los cursos virtuales y presenciales dictados del periodo comprendido del año 2013 al presente 2014.

página 2

TANZAMIENTO DE PROYECTO AUDITORÍAS COLABORATIVAS

página 13



DAYSI DE ANCHECTA ASUME PRESIDENCIA DEL TSC

página 10



CONGRESO NACIONAL REFORMARÁ LEY DEL TSC

página 5

TÉCNICOS DE VARIAS EFS ASISTEN A SEMINARIO

página 14

TSC EN LA PRENSA página 16

TÉCNICOS RECIBEN DIPLOMAS DE CURSOS DE OLACEFS/INTOSAI

La presidenta por ley del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta entregó en ceremonia especial realizada el martes 7 de octubre, a más de 30 empleados y funcionarios del ente contralor, los diplomas de los cursos virtuales y presenciales dictados del periodo comprendido del año 2013 al presente 2014.

La magistrada de Anchecta resaltó la gran importancia que representa para las autoridades del TSC la constante capacitación del personal, pues ello redundará en beneficio de las personas y de la misma institución.

Durante el periodo comprendido de 2013 a 2014, se han impartido cursos sobre auditoría a las asociaciones público privadas, a los procesos de adquisiciones, de desempeño, de obras públicas, de controles generales de tecnologías de la información y el primer curso regional para la formación de moderadores de la herramienta de autoevaluación de la integridad, todos bajo el apoyo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores y de la INTOSAI.

En Inducción sobre marco normativo de la INTOSAI (GTANIA) recibieron sus diplomas María Alejandrina Pineda Escoto, Carmen Esther Rodríguez, Hortencia Eduvigis Rubio Reyes, Alejandro José Castillo Masteo, Ingrid Jackeline Escobar Lorenzana, Sobeyda Lili López Arguijo, Fredis Jeovanny Castro Galeano, Jorge Alberto Jaenz Reyes, Luis Antonio Cruz Garay, Roberto Antonio García Acosta, Everth Raúl Gutiérrez Soriano, Sofía Alejandra Sierra Rodríguez, Marta Cecilia Rodríguez Betancourth, Carmen Xiomara Rodezno Oyuela, Leónidas Napoleón Sierra Argeñal, Alejandra Carolina Hernández Muñoz, Gloria Alejandra Cáceres Guevara, José Santos Aguilar Salinas, José Marcial Ilovaes, Enma Yadira Osorio Guerrero, Leyla Jacinta Matute Zablak y Guillermo Amado Mineros.

Es de hacer nota que el primer curso regional para la Formación de Moderadores de la Herramienta de Autoevaluación de la Integridad (IntoSAINT) permite capacitar al personal de las EFS para desempeñarse en el ramo aplicando la herramienta denominada IntoSAINT, diseñada por el Tribunal de Cuentas de los Países Bajos y validado exitosamente por la ASF de México. Las licenciadas Wendy Zelaya y Tatiana

Medina después de un intenso curso virtual se entrenaron en México como moderadoras certificadas en la dicha herramienta y, para el 2015 comenzarán con evaluaciones programadas por la OLACEFS en la región, lo que estamos seguros contribuirá al fortalecimiento del sistema de controles de integridad en nuestras EFS.



Más de 30 empleados y funcionarios del TSC recibieron sus diplomas de los cursos virtuales y presenciales dictados del periodo comprendido del año 2013 al presente 2014.

MUNICIPALIDADES RINDEN CUENTAS Y MEJORAN SU FUNCIONAMIENTO

Las autoridades de varias municipalidades han mejorado sustancialmente su actividad administrativa respectiva al igual que el cumplimiento periódico en la rendición de cuentas ante el Tribunal Superior de Cuentas, como resultado de las auditorías continuas de parte de los técnicos de la Dirección de Municipalidades, sostiene su titular, Guillermo Mineros.

El entrevistado dijo que actualmente se encuentra esa entidad en la etapa del cierre de auditorías municipales. Durante el primer semestre se realizaron auditorías en 43 municipalidades, 32 en el segundo semestre y en el último grupo las últimas siete se iniciarán en los próximos días, para un total de 82 municipalidades.

Actualmente se encuentran ya cerradas las auditorías de las municipalidades de Santos Guardiola en Islas de la Bahía, la de San Pedro Sula (Cortés), San Ignacio, Guaymaca (Francisco Morazán), Colinas (Santa Bárbara), Santa María del Real (Olancho), Santa Fe y Santa Rosa de Aguán (Colón), Arizona (Atlántida), Morazán y el Negrito (Yoro), Tatumbla y Ojojona en el departamento de Francisco Morazán.

Asimismo, Mineros señala que en la etapa de finalización están las auditorías de las alcaldías de Roatán (Islas de la Bahía), La Ceiba, Tela (Atlántida) y de la AMHON.-Actualmente los técnicos de Municipalidades del TSC, se encuentran listos para iniciar las auditorías en las municipalidades de Olanchito (Yoro), San Buenaventura y El Porvenir (Francisco Morazán), Teupasenti, Morocelí y Guinope (El Paraíso) y San Francisco de Becerra en Olancho.

Mineros sostiene que a raíz de las auditorías realizadas en forma continua en algunas municipalidades se ha mejorado “el funcionamiento administrativo y en el envío de la rendición de cuentas a nuestra entidad ya que actualmente un noventa y nueve por ciento que han hecho su proceso de rendición de cuentas, lo cual es bastante satisfactorio para el Tribunal Superior de Cuentas”.



La Alcaldía de Guaymaca, Francisco Morazán - una de las municipalidades donde se encuentra cerrada ya la auditoría municipal.

CULMINA EXITOSA JORNADA DE OCTUBRE SOLIDARIO

Con gran entusiasmo, funcionarios y empleados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se entregaron este mes de octubre, a realizar diversas actividades conducentes a captar recursos financieros para contribuir a la sostenibilidad del Centro de atención al migrante retornado y a la Casa Hogar Nuestra Señora de La Esperanza, en lo que se denominó “Octubre Solidario”.

Durante el mes de octubre, los empleados y funcionarios de las diversas Unidades, Departamentos, Direcciones y el pleno de magistrados, decidieron destinar tiempo y recursos para captar recursos financieros para contribuir con las dos entidades mencionadas, al igual que se ha hecho en otros años para enterar los fondos a otras instituciones de beneficencia colectiva.

De esa manera, se realizaron rifa de varios artículos, una fiesta hawaiana, venta de pupusas, chicharrón con yuca, pastelitos de carne, pozol, tajaditas, café con pan, panes variados, rosquillas con miel, tamalitos de cambray, nacatamales, coctel de frutas, minutas, paletas, chocobananos, baleadas, dulces tradicionales, tostadas de pollo, carne asada, plato de pescado frito, agendas, camisetas autografiadas y variedad de bebidas. Asimismo, se permitió la asistencia de los empleados y funcionarios en mangas de camisa y vistiendo jeans al celebrarse el jeans day cada viernes y el martes 28 del mismo mes, lo que le permitió a la Dirección de Probidad y Ética captar recursos financieros para contribuir con las entidades mencionadas.

Varios de los grupos solidarios recibieron donaciones diversas de parte de empresas capitalinas –restaurantes, tiendas, distribuidoras de productos diversos y otras-con el fin de llevar adelante las actividades mencionadas. El martes 28 de octubre se realizó la actividad denominada Tarde Alegre (12 del mediodía a las 2 de la tarde) con el propósito de compartir un rato ameno y aprovechar para que los servidores públicos sostuviesen pláticas e intercambio de pareceres en un ambiente festivo, en el cual se finalizó con la venta de comida.

En el mes de noviembre se dará a conocer el resultado de los fondos captados para su pronta entrega a las autoridades de la Casa Hogar Nuestra Señora de La Esperanza y del Centro de atención al migrante retornado.



Los empleados del TSC demostraron una vez más su solidaridad brindando tiempo y recursos para captar recursos financieros para contribuir con el Octubre Solidario.



La Dirección Ejecutiva en apoyo al Octubre Solidario gestiona una donación de parte del Banco Atlántida para las organizaciones: Centro de atención al migrante retornado y a la Casa Hogar Nuestra Señora de La Esperanza.

CONGRESO NACIONAL REFORMARÁ LEY DEL TSC

Los diputados del Congreso Nacional, Francisco Rivera y Rolando Dubón (presidente y miembro de la Comisión de Presupuesto, respectivamente), asistieron a las oficinas del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) el martes 25 de noviembre, con el fin de ventilar lo referente a la labor realizada por el ente contralor, entidad que deberá ser fortalecida para incrementar y mejorar su actuar en la prevención y combate a la corrupción, para lo cual se dieron los primeros pasos al reunirse con los magistrados Miguel Ángel Mejía Espinoza y Daysi Oseguera de Anchecta, quien se desempeña como presidenta por ley en presencia de funcionarios y ejecutivos de la entidad contralora.

La presidenta por ley, Daysi Oseguera de Anchecta dio la bienvenida a los diputados, para luego dar inicio a la exposición sobre la entidad: resultados, necesidades y oportunidades. Por su lado, el magistrado, Miguel Ángel Mejía Espinoza hizo una relación del presupuesto (197,508.800.00 Lempiras para el 2014, mientras el año 2013 operó con 242.061,800.00 Lempiras), lo cual ha evitado realizar numerosas auditorías en diversas entidades, no incremento salarial a los empleados en cuatro años y salarios bajos entre los auditores, los que se tornan vulnerables para chantajes o compra de voluntades en favor de los auditados que registren anomalías.

La magistrada Anchecta hizo un recuento de las auditorías y resultados de las mismas desde la creación de la entidad (2003), pliegos de responsabilidad civil notificados por el orden de 16 mil millones de lempiras, pendientes de ser captados porque no se han resuelto en las instancias legales respectivas.

Por su lado, la directora de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas, Jonabelly Alvarado expuso sobre las auditorías realizadas desde el año 2010 al presente y los resultados de las mismas.-Se hizo ver de la imposibilidad de poder establecer el enriquecimiento

ilícito de algunos exfuncionarios públicos porque a veces solo se cuenta con estados contables y no del patrimonio familiar, por lo cual resulta difícil determinar. El TSC solamente cuenta con 80 auditores para una demanda de decenas de entidades estatales y sin los recursos financieros para realizar sus actuaciones, mientras varias Secretarías o instituciones descentralizadas cuentan con unidades de Auditoría Interna con más de 50 millones anuales en presupuesto y un personal numeroso (hasta 60 personas).



Varios Directores del TSC expusieron sobre el trabajo que el Ente Contralor realiza, así como las limitaciones que se presentan.

Se hizo ver la necesidad de fortalecer la entidad en el aspecto financiero, pues a estas alturas se requieren profesionales especializados para llevar a cabo auditorías que requieren de ellos, para el caso, ingenieros eléctricos, arquitectos, ingenieros civiles especializados en áreas específicas, para el caso, establecer el consumo real de combustible las empresas de energía

eléctrica que utilizan el bunker o diésel en relación con el total de producción de electricidad que distribuyen al consumidor nacional y otros.

Guillermo Mineros, director de Municipalidades dio un informe sobre el mejoramiento en la administración y presentación de rendición de cuentas, además de las auditorías realizadas en las municipalidades del país.

Además, de los problemas surgidos porque no se ha contado con los recursos financieros del Fondo de Transparencia Municipal (FTM) y se han realizado 72 auditorías municipales en el presente año, registrándose 1,300 millones en responsabilidades civiles. Se ha logrado crear entre las autoridades municipales una cultura de rendición de cuentas, lo cual se manifiesta en el hecho de que el 99 por ciento de las mismas han presentado la documentación mencionada. Otros problemas fueron expuestos por la presidenta por ley, debido a que el TSC no cuenta con la capacidad coercitiva del caso para lograr castigar a los funcionarios y ex funcionarios que han cometido anomalías administrativas.

Esa situación “impide que una vez que nosotros hacemos el pliego de responsabilidad, se notifica, se debate a lo interno de este Tribunal, nuestra resolución puede ir a tres partes: número uno, al Ministerio Público, número dos, a la Procuraduría General de la República y número tres, a los juzgados de la República, porque nosotros somos sede administrativa y, no tenemos nada más que la labor de sede administrativa”, dijo Anchecta.

En tal sentido, la ley puede reformarse a fin de evitar que el “sujeto pasivo no se vaya a los juzgados de lo Contencioso Administrativo y que sea el Tribunal el que ordene la recuperación del daño patrimonial”.

La misma explicó que el TSC no puede enviar a la cárcel a ningún corrupto porque para eso “está la Fiscalía y los Juzgados de la República, nuestra instancia es absolutamente administrativa, por eso es lo que justamente estaba diciendo el diputado Francisco Rivera (en un medio de comunicación).-La Ley (Orgánica del TSC) necesita cambios drásticos, nosotros fuimos, hace dos años, al Congreso Nacional, a solicitar reformas a nuestra Ley”.

Al inicio de la reunión la abogada Daysi Oseguera de Anchecta hizo ver que organismos y entidades internacionales han reconocido el trabajo eficiente de los técnicos del TSC, además de sus limitantes y responsabilidades y estar dispuestas sus autoridades de participar en las reformas a la Ley de forma consensuada para “lo que tantas veces se ha manifestado aquí, el combate a la corrupción y el combate a la impunidad”.

Al finalizar las exposiciones de los magistrados y los funcionarios del TSC, los diputados miembros de la comisión de Presupuesto del CN, Francisco Rivera y Rolando Dubón éstos se percataron de muchos datos que desconocían mostrando su extrañeza y disposición de contribuir a resolver diversos obstáculos que se presentan para lograr una eficaz y eficiente labor de prevención y combate a la corrupción prevaleciente en la administración pública.

El diputado Francisco Rivera resaltó que las autoridades del TSC, de la Procuraduría General de la República, Corte Suprema de Justicia y de la Fiscalía General de la República, son elegidas por el Congreso Nacional por lo cual se debe buscar la coordinación necesaria para que realicen sus actividades en forma coordinada en busca de prevenir y combatir la corrupción entre los servidores públicos, para lo cual

existe desde la presidencia de la República la decisión política de llevar adelante tal misión, como lo expresó el presidente Juan Orlando Hernández, desde la toma de posesión en enero anterior.

El mismo reconoció que el TSC “no tiene culpa por la descalificación que hizo la Cuenta del Milenio”, lo que impidió que el gobierno norteamericano donase decenas de millones de dólares en este año. Además, por la situación prevaleciente existe la necesidad de reformar la Ley Orgánica del TSC, proceso que no se resuelve de “la noche a la mañana”, en el cual los mismos técnicos y autoridades del ente contralor deberán participar porque conocen la situación prevaleciente, además de los otros sectores de la sociedad hondureña.

Por su lado, Rolando Dubón afirmó que la intención del CN es la de coadyuvar a combatir la corrupción. Hay que darle un giro estructural diferente al TSC, sea en lo presupuestario o en lo funcional.- “Debemos reconocer que la Ley necesita reformarse. La sociedad no ve nada de resultados y tiene razón de quejarse. Algo anda mal y hay que remediarlo”, precisó el diputado miembro de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional.

Dubón sostuvo además que existe excesos en el formulismo en el actuar del TSC por lo cual hay que focalizar los esfuerzos” y que el objetivo de su presencia en la entidad contralor es de colaborar y no venir a hacer daño a la misma. Francisco Rivera pidió a los presentes entregarles al 15 de diciembre próximo las ideas y observaciones que podrían incluirse en el proyecto de ley de reformas a la Ley Orgánica del TSC.



Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas se mostraron dispuestas de participar en las reformas a la Ley de forma consensuada.

CONFERENCIA DE PRENSA

Después de lo ventilado en la reunión entre la comisión del CN, los reporteros que cubren la fuente noticiosa, comenzaron a indagar sobre lo abordado, calificando la cita como fructífera por parte del diputado Dubón, calificando de “un gran inicio.- La sociedad realmente requiere de mayores resultados de parte de este Órgano del Estado. En ese sentido se requiere una serie de reformas a la Ley para que el Tribunal se haga sentir más, para que sea más efectivo, para que realmente pueda demostrar, que en corto tiempo, pues se van a dar resultados, a una serie de irregularidades que se pueden cometer por parte de los diferentes funcionarios”. Además –dijo- es fundamental que el TSC y las demás entidades que “tienen que ver con el combate a la corrupción y a la impunidad, estén en sintonía, que haya armonía, a efecto de que pueda finalmente, tener un resultado que la sociedad espera y, no venir a, como ustedes han escuchado, de que una institución le tira la pelota al otro y la otra jala la otra y, al final de cuentas, quien sale perjudicado es el Estado mismo y, el pueblo que es el que sufre las consecuencias de los actos de corrupción”.

Finalmente precisó que los funcionarios y autoridades del TSC “son conscientes de que debe haber una reingeniería, de que deben haber reformas profundas y, nosotros en el Congreso Nacional, con otros actores de la sociedad y otras instituciones relacionadas, vamos a trabajar a efecto de hacer del Tribunal Superior de Cuentas, una institución que realmente dé el resultado que la sociedad espera.

Por su lado, Francisco Rivera, presidente de la Comisión de Presupuesto del CN reconoció que de acuerdo a las circunstancias “no hay forma de combatir la corrupción. Las actuales circunstancias como están planteadas, esto no solamente de otorgarles un presupuesto al Tribunal, si no se vinculan con las reformas profundas que hay que hacer a la Ley, un presupuesto adecuado y una actitud que demos tener los hondureños en combate a la corrupción, son tres elementos que hemos hablado con los magistrados”.



En Conferencia de Prensa los magistrados del TSC y los Diputados presentes estuvieron de acuerdo con que la sociedad realmente requiere de mayores resultados de parte de este Órgano del Estado, en ese caso se requiere una serie de Reformas para que el TSC sea más efectivo.

TSC PONE EN MARCHA PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y APOYO A LA TRANSPARENCIA

En el marco del Programa EUROJUSTICIA - Promoviendo una Justicia Rápida y Accesible en Honduras, el Tribunal Superior de Cuentas ejecuta el “Programa de Lucha contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia”, financiado por la Unión Europea y delegado para su gestión a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En procura de Fortalecer las Capacidades Institucionales del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras para la Lucha contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia, el programa tienen previstas tres líneas principales de trabajo, las cuales son el Fortalecimiento institucional del control interno y auditoría interna de los operadores de justicia; fortalecimiento de mecanismos para la adecuada presentación y tratamiento de pliegos de responsabilidades y fortalecimiento de la función de auditoría y desarrollo de auditoría forense.

Para la ejecución de las líneas de trabajo antes mencionadas el TSC a través la Unidad de Administración de Proyectos (UAP) coordinó varias reuniones de articulación conjunta necesarias e ineludibles con el Poder Judicial, Ministerio Público, la Procuraduría General de la República y la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) con el propósito fundamental de socializar los objetivos, alcances y actividades a

realizar en este marco.

Asistieron a estas dos jornadas de Socialización Directores, Jefes y supervisores del Tribunal Superior de Cuentas, así como Auditores Internos de las Instituciones Operadoras de Justicia, Fiscales, Jueces entre otros para conocer el Programa.

Adicionalmente entre las actividades más destacadas de este mes de noviembre se sostuvo reunión de trabajo con los enlaces de las Instituciones Operadoras en la cual la UAP presentó un borrador de Memorando de Entendimiento Interinstitucional cuyo objetivo es impulsar y promover la cooperación multilateral y la implementación conjunta de programas y actividades a fin de colaborar en el perfeccionamiento del sistema de administración de justicia de la República de Honduras, orientado a colaborar con los usuarios para acceder a los órganos del sistema de justicia, el impulso a la cultura de la denuncia ciudadana y el fortalecimiento de mecanismos de control, auditoría y rendición de cuentas.



El Programa Eurojusticia busca el fortalecimiento institucional del control interno y auditoría interna de los operadores de justicia entre otras líneas de trabajo de las cuales el TSC es parte como Ente de Control del Estado.

FUNCIONARIOS DEL TSC SE CAPACITAN EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y TRIOGRAMA

En el marco del proyecto Fortalecimiento del Marco Estratégico del TSC en Sistemas de Gestión de la Calidad y Evaluación del Desempeño se llevó a cabo la jornada de capacitación denominada Dirección de Proyectos y Triograma los días 19 y 20 de noviembre.

Con el objetivo principal de aplicar las técnicas y herramientas de Administración de Proyectos, a situaciones que se presenten en sus áreas de trabajo, con base a una metodología práctica y desarrollar habilidades para realizar una evaluación preliminar de la personalidad de otra persona, asistieron a la capacitación 16 funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas entre ellos directores y asistentes de magistrados.

Las exposiciones estuvieron a cargo de los consultores del Grupo Andere, José María Cerrillo y José Arturo Carbajal.



Como parte del Convenio Triangular entre Honduras, México y España se continuó con el programa de capacitaciones, la jornada que se llevó a cabo se denominó Capacitación en Dirección de Proyectos y Triograma.

LA XXIV ASAMBLEA GENERAL DE LA OLACEFS SE CELEBRÓ EN EL CUSCO, PERÚ

El Magistrado Presidente del TSC junto a la Directora de Fiscalización, Dulce Umanzor asistieron del 24 al 28 de noviembre de 2014 a la ciudad del Cusco en Perú, donde además asistieron representantes del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), órgano constituido por las EFS de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Honduras.

La XXIV Asamblea General de la OLACEFS, contó con la participación de sus 22 miembros plenos, así como de miembros afiliados, miembros adherentes, observadores permanentes y organismos cooperantes.

EL TSC ENTREGA DONATIVO DEL “OCTUBRE SOLIDARIO” A INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA

El primer día de trabajo, después del acto de inauguración, se dio inicio a la Feria de Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo, seguida de un panel de expertos que discutió el tema "Gobernanza y lucha contra la corrupción".

El evento contó con presentaciones de experiencias, la estructura y el funcionamiento de redes de instituciones de América Latina y el Caribe, con miras a discutir la posibilidad de conformar una Red Latinoamericana y del Caribe para el Combate a la Corrupción (RLACC). El evento sirvió de marco para la discusión de tres temas técnicos sobre el papel de las EFS en relación con la gobernanza pública, el control fiscal en el ámbito de relaciones con otros entes autónomos en los diversos países de la región y el control interno desde la perspectiva de transparencia y la rendición de cuentas.

La Sesión Técnica de la Asamblea culminó con una discusión de varios temas relevantes que han marcado la pauta de la Organización, tales como el Programa 3i de la INTOSAI para la implementación de las ISSAI, el Marco de Medición del Desempeño de las EFS (SAI PMF) y un panel sobre auditorías coordinadas. Durante el último día, se aprobaron los informes de los temas técnicos discutidos, al igual que llevará a cabo la Sesión Administrativa.



La fotografía oficial de la XXIV Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS que se llevó a cabo en el Cusco, Perú.

El Tribunal Superior de Cuentas entregó el 28 de noviembre un donativo con el valor de trescientos cinco mil ochocientos noventa y seis con veinte centavos (305,896.20), a beneficio de cuatro instituciones: Hogar Nuestra Señora de la Esperanza L. 100, 000. 00, Centro de Atención al Migrante L. 38,000.00, Asilo de inválidos de Hospital San Felipe L.55,132.00, Fundación del Niño quemado (FUNDANIQUEM) L.55,132.00, Centro de Parálisis Cerebral (PREPACE) L. 57,632.20, para un total de L.305,896.20.

Esta labor se ha venido realizando desde el año 2006, con el fin de ayudar a centros o instituciones que no cuentan con suficiente presupuesto para operar normalmente y cada año luchan sobreviviendo con apoyo del tipo solidario, por tal razón el TSC ha denominado todos los años el ante penúltimo mes del año como “Octubre Solidario”, realizando actividades diversas internas para recaudar los fondos necesarios, entre su personal; funcionarios y empleados.

El interés que levanta entre los servidores públicos mencionados que generalmente varias Unidades o Direcciones de la institución compiten para ver o llegar a recaudar una mayor cantidad de fondos para ayudar a estos centros que tanto lo necesitan.



La Magistrada Daysi de Anchecta junto a empleados y funcionarios del TSC hicieron entrega del donativo recaudado durante el “Octubre Solidario” a cinco instituciones que necesitan apoyo monetario para poder continuar con su trabajo solidario en la sociedad hondureña.

DAYSI DE ANCHECTA ASUME PRESIDENCIA DEL TSC

La magistrada Daysi Oseguera de Anchecta, el lunes 8 de diciembre, tomó posesión de la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en ceremonia especial, a la cual asistieron el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Jorge Rivera Avilés, el presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva y el designado presidencial, Ricardo Álvarez, con la presencia de funcionarios, empleados del ente contralor, representantes del cuerpo diplomático e invitados especiales.

En su discurso, Oseguera de Anchecta, resaltó que por segunda oportunidad le toca ocupar el cargo, como lo establece la Ley Orgánica en forma rotatoria de los tres magistrados elegidos por el Congreso Nacional. “La tarea no es fácil, es un gran reto, más aún dada la situación de nuestro país y los recientes acontecimientos, donde nuestra institución y la labor que desempeñamos han sido tan cuestionados”, dijo.

En seguida señala que “No hay nada más peligroso para el Estado de Derecho, el respeto por la institucionalidad y la estabilidad política y económica, que ese gran flagelo que golpea a la sociedad, denominado corrupción”. Tal mal afecta a todos los estamentos de la vida nacional e internacional, amenaza la imagen de quienes representamos los intereses del pueblo, la credibilidad de las acciones adoptadas, pero sobre todo, a la población más vulnerable.

El TSC tiene una gran responsabilidad en la prevención y combate a la corrupción, por lo cual “tendremos que aumentar nuestros esfuerzos para hacer comprender al público en general, e incluso a algunos personajes del ámbito nacional, sobre nuestra labor, deberes y limitaciones. Habrá que repetir hasta el cansancio que las auditorías son un proceso posterior y no por ello es inocuo; el quehacer nuestro es descubrir dónde y quién o

quienes utilizaron de manera fraudulenta el tesoro público y gestionar la denuncia al ente respectivo”, adujo la nueva presidenta del ente contralor de Honduras.

“Eso lo vienen haciendo las autoridades del TSC de manera consistente y sin escatimar esfuerzos, pero “no” es nuestra facultad de recuperar lo robado o de colocar a los corruptos en la cárcel. Hay instituciones creadas por la Constitución, al igual que nosotros, que se encargan de seguir los trámites e investigaciones

pertinentes para evitar la impunidad, que es la caja de protección e los corruptos. El control fiscal es parte de un sistema donde el Tribunal Superior de Cuentas es un agente más”, dijo.

En su administración procurará fortalecer los lazos con otros organismos que forman parte del control de los manejos y usos de los recursos y bienes del Estado. Para el caso, afianzar los lazos de cooperación con el

Ministerio Público, a fin de dar el fiel cumplimiento al Convenio de Cooperación suscrito hace varios años, lo que “redundará que las acciones practicadas por el TSC que se convierten en Resoluciones por diferentes hechos penales y/o denuncia sean realmente válidas para que la Fiscalía asuma el papel que le corresponde en esta cadena de valor”. Asimismo, implementar medidas para propiciar “mantener un mayor acercamiento con el Poder Judicial, diálogo y entendimiento con las instituciones operadoras de justicia, a efecto de uniformar criterios y lineamientos generales sobre la elaboración de los Pliegos de Responsabilidad e investigación por presunción de enriquecimiento ilícito a cargo del TSC y su posterior adecuado tratamiento y continuidad en el ámbito de la justicia” y anunció el inicio de las Auditorías Forenses.

En cuanto a las relaciones con el Poder Legislativo resulta muy importante pues “trabajamos por mandato constitucional ejerciendo los derechos del pueblo”. En ese sentido “propiciaremos un trabajo



La Magistrada Daysi de Anchecta tomo posesión de la presidencia del TSC nuevamente y prometió fortalecer lazos con otros organismos parte del control de los manejos y usos de los recursos del Estado entre otras metas para su administración.

un trabajo más cercano con el Congreso para dotar a los diputados de herramientas tan importantes como es la “información “resultante de las actividades del Tribunal para que puedan ejercer “el reclamo” del pueblo ante malas administraciones, lo que es posible conocer a partir de los informes de auditoría y el resultado al seguimiento de la implementación de las recomendaciones planteadas en dichos informes”.

Reconoció que el presidente Juan Orlando Hernández y el Congreso Nacional han mostrado serio interés en combatir las irregularidades cometidas por funcionarios o ex funcionarios públicos. “No puede ignorarse que se han tomado decisiones y acciones contundentes sin precedentes en los últimos treinta años, se ha buscado, y se sigue buscando, erradicar las fuentes de corrupción que emanan de Organizaciones Criminales internacionales y nacionales. Se han logrado grandes avances sin que ello signifique que todo lo logrado es suficientes y ahora hay que sentarse a descansar. Todo lo contrario: resta infinitamente bastante por realizar y ello implica realizar esfuerzos mayores y más arduos y ello incluye mejorar el marco legal del TSC”, resaltó la magistrada presidenta, Daysi Oseguera de Anchecta.

Anunció en la misma oportunidad la realizar “auditorías de la gestión ética institucional” y de la “investigación por presunción de enriquecimiento ilícito” y se propiciará mayor intervención de la sociedad civil en “materia de control externo o auditoría y no el actual rol pasivo de conocer lo que se hace o algo más participativo... presentar una denuncia”.



En la mesa principal: El presidente de la Corte Suprema de Justicia, Jorge Rivera Avilés, el presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, la presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta y el designado presidencial, Ricardo Álvarez.

Se espera llevar adelante una política comunicacional que permita mayor conocimiento del público sobre el actuar del TSC y de fortalecer el accionar de la entidad con apoyo de proyectos que financian

entidades internacionales, para el caso, la UE a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con una inversión de 684,000 euros (proyecto contra la impunidad y el fomento a la transparencia), la cooperación técnica suscrita con el FID (por \$500.00) que permitirá la implementación de los ISSAI, la Cuenta del Milenio para impulsar las auditorías de desempeño con un monto de \$ 1,000.000 y el inicio del “Fortalecimiento del TSC” financiado por la Cooperación Alemana (GIZ) por un monto de 800,000 euros y “vamos a trabajar en la adecuación de nuestros procesos bajo los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad” que se inició como parte del acuerdo tripartito para la “Cooperación Triangular México-España-Honduras”. Para el año próximo, las autoridades del TSC estarán afanados en “revisar las fallas y aciertos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza. Estaremos trabajando de cerca con organizaciones internacionales como el FMI, que han creído que estamos realmente decididos a mejorar nuestras instituciones y debo asegurarles que yo estaré, junto a todo el personal del TSC, dando lo mejor de cada quien, para acompañar a nuestro presidente, Juan Orlando Hernández, en su enorme misión de cambiar la imagen de Honduras y prodigar, cada vez más, bienestar a nuestra población”, precisó la presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta en la toma de posesión el lunes 8 del presente mes de diciembre.

CONGRESO Y PRESIDENCIA APOYARÁN COMBATE A CORRUPCIÓN DEL TSC

Durante el año 2015 el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibirá un indeclinable apoyo para su fortalecimiento institucional, incluyendo reformas a su Ley Orgánica para eficientar su gestión administrativa, conducente a prevenir y atacar realmente la corrupción, según lo afirmado por el presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva Herrera.

Oliva Herrera anunció tal disposición, en la ceremonia de toma de posesión del cargo de la presidencia del ente contralor por parte de la magistrada, Daysi Oseguera de Anchecta.

La ceremonia dio inicio con la invocación al Dios Todopoderoso de parte del capellán de la Policía Nacional, Mike Estrada, seguida de la entonación del Himno Nacional, para luego la lectura del acta de la

sesión especial por parte de la Secretaria General del TSC, la abogada Alva B. Rivera.

Posteriormente, se dio a conocer un resumen biográfico de la abogada Daysi Oseguera de Anchecta, quien nació en esta capital el 25 de mayo de 1954, casada con el abogado José Roberto Anchecta Chinchilla, con quien ha procreado cuatro hijos, graduada en la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNAH, participado en varios seminarios y cursos de especialización, impartido en Honduras, Brasil, Argentina, República Dominicana, Colombia, México y Costa Rica.

Ha representado al país en cónclaves internacionales y, en calidad de expositora sobre temas de diverso contenido. También, en su vida profesional, ha sido miembro propietario del Tribunal Nacional de Elecciones, en el año 2002, directora del Registro Nacional de las Personas, a principios de los años 90 del siglo recién pasado y, al momento de ser elegida como magistrada, ocupaba el cargo de Secretaria General de este Tribunal.



El Presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva afirmó en la ceremonia de toma de posesión que el TSC recibirá un indeclinable apoyo a partir del 2015 para su fortalecimiento institucional, incluyendo reformas a su Ley Orgánica para eficientar su gestión administrativa.

El presidente Juan Orlando Hernández tenía programado asistir a la ceremonia, pero adelantó su viaje a la cumbre iberoamericana que se realizaba el mismo mediodía del lunes 8 de este mes, en Veracruz, México por lo que tuvo que viajar en esos momentos hacia dicha ciudad.

En representación del mandatario asistió el designado presidencial, Ricardo Álvarez, quien leyó el discurso que tenía originalmente redactado el abogado Juan Orlando Hernández, haciéndolo como suyo, según dijo él. En su intervención –Álvarez– señaló que se fortalecerá la política anticorrupción y que hay necesidad de darle mayor credibilidad



El Designado Presidencial, Ricardo Álvarez Ricardo Álvarez, quien leyó el discurso que tenía originalmente redactado el abogado Juan Orlando Hernández, haciéndolo como suyo, señaló que se fortalecerá la política anticorrupción y que hay necesidad de darle mayor credibilidad a los entes Contralores.

a los entes contralores y fiscalizadores con mayor intervención de la ciudadanía en general. Que exista una verdadera coordinación entre los entes fiscalizadores a nivel nacional e internacional para captar recursos financieros y apoyo técnico.

Existe un gran compromiso con el pueblo que consiste en recuperar la confianza y credibilidad y lograr que lo ha sucedido no vuelva a ocurrir, además de castigar a los que han cometido irregularidades en el manejo y uso de los recursos financieros públicos.

No debe existir más impunidad, lo que aquí debe prevalecer es la ley y todos deben pagar por sus delitos sin importar si es funcionario público, rico, pobre o miembro de una organización criminal aquí deben pagar todos los culpables, precisó Ricardo Álvarez al leer el discurso del mandatario.

Se debe evitar que sigan cometiéndose hechos vergonzosos al tiempo que indicaba que se está combatiendo con éxito la corrupción y se debe trabajar en la prevención del delito, en eso el TSC con su personal deben trabajar constantemente.

LANZAMIENTO DE PROYECTO AUDITORÍAS COLABORATIVAS

Daysi de Anchecta:

CAMBIAREMOS LA CARAA HONDURAS, BASTA DE SERTILDADOS DE CORRUPOTOS

“Queremos cambiarle la cara a Honduras, ya basta de ser tildados de corruptos.-No hay nada más hermoso que mirar de frente a nuestros hijos, familiares, amigos y vecinos, a conocidos y desconocidos; es el momento de tomar acciones que permitan entregarle a nuestras futuras generaciones un país en crecimiento, con el debido respeto de lo público, fundado en valores y alto sentido de la ética y la moral.-Dios y la ciudadanía nos lo exigen”, dijo la presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta.

En ceremonia realizada el miércoles 10 de diciembre, la presidenta del ente contralor, al inaugurar el proyecto denominado “Auditorías Colaborativas para el Fortalecimiento del Tribunal Superior de Cuentas”, agradeció el apoyo financiero brindado por la Cooperación Alemana (800 mil euros) y la ejecución del mismo está a cargo de la agencia Particip. Al acto asistieron el director residente del GIZ de Alemania, Hans-Peter Debellius, el encargado de negocios de la embajada alemana en esta capital, Daniel Kempken, el representante de la agencia Particip, Luis Esteban Arrieta, quien hizo una exposición sobre los alcances del proyecto.

La finalidad del mismo consiste en “contribuir a eliminar la falta de transparencia en la administración pública, especialmente en lo relacionado con la desviación de los recursos públicos para fines ilícitos. Además debe contribuir al incremento de la participación de la sociedad civil en el control de la prestación de servicios públicos y en la mejora de la calidad de los servicios públicos recibidos”.

El encargado de negocios de la embajada alemana en esta capital, Daniel Kempken dijo que su gobierno apoya la lucha anticorrupción que lleva a cabo el presidente Juan Orlando Hernández, considerando que dicho accionar es serio. Este proyecto se implementa por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) y la misión de la BGIZ está enfocada a ofrecer conocimiento, configurar el cambio, desarrollar soluciones, actuar como mediador y garantizar resultados”, dijo Hans-Peter Debellius.

El BMZ le concede gran importancia a este proyecto de transparencia -refirió Debellius- y “así ha decidido positivamente sobre la implementación de la propuesta del proyecto que fue elaborado por el TSC, con la ayuda de la GIZ”. Por su lado, la presidenta del TSC, Daysi de Anchecta resaltó que varios proyectos se realizan con apoyo de organismos internacionales de diversa naturaleza, con el objetivo único de luchar de “manera incansable y permanente debemos hacer contra el flagelo de la corrupción”.

Asimismo, agradeció a la colaboración de Alemania señalando que el proyecto mencionado contiene aspectos “fundamentales que realizan su importancia y traspasa de lo técnico, para convertirse en un efecto multiplicador de aseguramiento de la participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública, y del aseguramiento del cumplimiento de las recomendaciones que este organismo acostumbra a realizar como resultado de los informes de auditoría”.



El representante de la agencia Particip, Luis Esteban Arrieta, expuso sobre los alcances del proyecto, que tiene la finalidad contribuir a eliminar la falta de transparencia en la administración pública y contribuir al incremento de la participación de la sociedad civil en el control de la prestación de servicios públicos.



Daysi de Anchecta resaltó que varios proyectos se realizan con apoyo de organismos internacionales de diversa naturaleza, con el objetivo único de luchar de “manera incansable y permanente debemos hacer contra el flagelo de la corrupción”.

Daysi Oseguera de Anchecta invitó a otros organismos multilaterales incorporarse al proyecto y agradeció la ayuda dada por la Agencia Suiza para el Desarrollo (COSUDE) y el TSC está a tono con la exigencia que realiza el señor presidente, Juan Orlando Hernández de “trabajar con claridad y transparencia” y la ciudadanía debe denunciar los actos de fraude, irregularidades y acciones ilícitas cometidas, por cualquiera que ostente un cargo público.

TÉCNICOS DE VARIAS EFS ASISTEN A SEMINARIO

Delegados de las entidades contraloras de Nicaragua, Guatemala, Perú, Paraguay y del TSC, asistieron al taller-seminario de Planificación de las Revisiones entre Pares 2015, organizado y financiado por el Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS que se realizó en esta capital el 9 y 10 de diciembre de diciembre.

El objetivo de dicho taller consiste en la sensibilización sobre el uso del instrumento necesario para desarrollar capacidades a nivel profesional e institucional de las EFS, a través del intercambio de conocimientos y experiencias. Se expuso la metodología que será aplicada por las EFS participantes durante el desarrollo de la actividad, basada en las guías de Revisión entre Pares de la INTOSAI. La presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta dijo en la ceremonia de inauguración que “es importante incorporar una perspectiva de transparencia, rendición de cuentas y participación de los beneficiarios en todos los aspectos organizacionales de estos programas”.

De la reunión se espera “obtener los insumos que permitan a nuestras EFS fortalecer y hacer cada vez más eficientes los procesos de auditoría”, precisó la titular de la entidad contralora hondureña.



Delegados de las entidades contraloras de Nicaragua, Guatemala, Perú, Paraguay y del TSC, asistieron en Tegucigalpa al taller-seminario de Planificación de las Revisiones entre Pares 2015 financiado por OLACEFS y realizaron una corta visita al TSC.

PRIMER ENCUENTRO DE COMITÉS DE ÉTICA

El miércoles tres de diciembre, se realizó el Primer Encuentro de Comités de Probidad y Ética del departamento de Francisco Morazán, bajo el patrocinio de la Dirección de Probidad y Ética del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Al encuentro asistieron representantes de 48 comités y los integrantes de seis en calidad de invitados especiales, los que dieron una muestra de las actividades realizadas por ellos y sus respectivas instituciones. Además, se contó con la participación especial del abogado Renán Sagastume, que ocupa el cargo de director presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado, el licenciado Oscar Osorio de la Escuela de Evangelización y la licenciada Jennifer Ramírez especialista en motivación.

El evento tuvo como finalidad el brindar herramientas de lucha contra la corrupción en las instituciones públicas y motivar a los miembros de los comités a realizar las funciones contempladas en el reglamento de integración y funcionamiento respectivo.

Asistieron en calidad de comités invitados, los integrantes del Banco Central de Honduras, Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Secretaría de Educación y Escalafón, Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas y el TSC, los que recibieron un reconocimiento especial por su labor.



Al Taller asistieron representantes de 48 comités y los integrantes de seis en calidad de invitados especiales, los que dieron una muestra de las actividades realizadas por ellos y sus respectivas instituciones.

EMPLEADOS RECIBEN CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS

La Dirección de Administración de Personal, a través del Departamento de Capacitación entregó en la tarde el miércoles diez de diciembre, los diplomas a cinco empleados de la Unidad de Servicios Generales y, a otro empleado, el certificado de promoción del tercero al cuarto grado de educación primaria. De esa manera Ana Julia Ramirez, Blanca Daysy López, Eloísa del Carmen Lara, Josefana Paz y Teresa López, recibieron su certificación de haber concluido sus estudios de nivel primario y Miguel Padilla el correspondiente de haber cursado satisfactoriamente el tercer año del mismo nivel educativo.

Las clases del sexto nivel tuvieron una duración de un año, comenzando el 1 de agosto del año 2013, finalizando el 6 de agosto de este año 2014, siendo el promedio general de las calificaciones 93 por ciento. Tal actividad forma parte de la política permanente de esta institución contralora, para mejorar el nivel académico y técnico de los empleados, en todos sus niveles, contando, en esta ocasión, con el apoyo decidido de las autoridades de Educación, a través del programa “Educatodos”, bajo la dirección de la abogada Lourdes Aguilar, quien designó a la licenciada Alvarado para que le diera seguimiento a este proyecto.

Hace varios años, la Dirección de Administración de Personal realizó un diagnóstico de la escolaridad de los empleados de Servicios Generales, detectando que 19 personas no tenían completa su educación primaria, por lo que se decidió, en el año 2013, a

través del Departamento de Capacitación, a cargo de la licenciada Tatiana Medina, llevar adelante este proyecto, con la colaboración de la licenciada Sara Cristina Cáceres del mismo departamento.



Ana Julia Ramírez, Blanca Daysy López, Eloísa del Carmen Lara, Josefana Paz y Teresa López, recibieron su certificación de haber concluido sus estudios de nivel primario y Miguel Padilla, el tercer año del mismo nivel educativo.

INFORME DEL TSC

Irregulares pagos en Educación

FOTO: ARCHIVO



Un informe del Tribunal Superior de Cuentas revela irregularidades en el manejo del recurso humano en la Secretaría de Educación.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) detectó nuevas irregularidades en la Secretaría de Educación. Las mismas van desde empleados "paracaidistas" y doble cobro de salarios, hasta deducciones irregulares.

La auditoría especial se practicó a la Subsecretaría de Asuntos Administrativos, Financieros y Gremiales, Gerencia Administrativa, dependencias de la Secretaría de Educación.

Se realizó por el período comprendido del 1 de julio de 2009 al 31 de diciembre de 2011, en la gestión del ministro Alejandro Ventura y del viceministro, Juan Carlos Contreras. Los hallazgos se revelan en el informe N° 003-2013-DASS. "Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones; los hechos que dan lugar a responsabilidad civil y administrativa, se tramitarán individualmente en pliegos separados y los mismos serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recaere la responsabilidad", cita la presidenta por ley del TSC, Daisy de Ancheta, en un oficio que remitió al ministro de Educación, Marlos Escoto.

Hallazgos

Se verificó que la Secretaría de Educación pagó sueldos y salarios a algunos funcionarios y empleados que no desempeñaron sus funciones.

Eso ocasionó un perjuicio económico para el Estado de Honduras por la cantidad de 1.6 millones de lempiras. En la planilla aparece el pago de sueldos a 17 personas, entre docentes, odontólogos, vigilantes, gerentes, asistente de secretarías y periodistas.

Otra irregularidad refiere a no retener el Impuesto Sobre la Renta a algunos funcionarios y empleados de la Secretaría de Educación. Eso ocasionó un perjuicio al Estado por 615,435 lempiras.

Además, se detectó que algunos empleados de Educación recibieron sueldos bajo dos modalidades, acuerdo y contrato, para realizar las mismas funciones, en el mismo horario de trabajo y en la misma institución. Eso generó un perjuicio al Estado por 358,930 lempiras.

Se detectó el caso de un empleado que recibió salarios bajo la modalidad de

REPAROS

Varios empleados y funcionarios admitieron recibir salarios de forma irregular y procedieron a hacer arreglos de pago para su devolución, otros serán reparados.

contrato en educación y acuerdo con la Alcaldía Municipal del Distrito Central, en la misma jornada de trabajo. Eso generó pérdidas al Estado por 360,999 lempiras.

Por otro lado, se comprobó que algunos asistentes técnicos con cargo de docencia se les pagó sueldos y salarios que ascienden a 330,915 lempiras, teniendo licencia sin goce de sueldo.

Asimismo, Educación contrato personal jubilado por el Imprensa, sin que estos suspendieran dicha jubilación. Lo anterior ocasionó perjuicio al Estado por 336,805 lempiras.

A siete empleados se les pagó más de lo que les correspondía, lo que generó pérdidas por 125,973 lempiras.

Otro hecho es el encontrar contratos falsos, con los que se pretendía justificar el pago de salarios a tres empleados. Otros nueve contratos no fueron encontrados. Asimismo, el TSC concluye que la base de datos relacionada con el pago al personal de Educación no es confiable. ■

Redacción • El Heraldo
diario@elheraldo.hn

AUDITORÍAS EN INJUPEMP

Más de 22 millones suma el despilfarro

TSC reporta investigaciones sobre contratación de abogados.

Los daños patrimoniales causados en el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (Injupemp), ascienden a 22 millones 148 mil 861 lempiras con 83 centavos, de acuerdo a las tres auditorías realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

El ente contralor realizó tres informes, el 16/2014-DPC-DCSD, sobre la contratación de abogados; el segundo 28/2014-DPC-DCSD sobre una segunda contratación de abogados y el tercero 11/2014-DPC-DCSD sobre la compra irregular de bonos.

En el primer caso la irregularidad tuvo un perjuicio para la institución de 8.3 millones de lempiras. "El 6 de febrero de 2006 y durante la administración del señor Lucio Izaguirre Romero, exdirector del Injupemp, se contrató de manera permanente al abogado César Augusto Girón Lanza en el cargo de Jefe de la División de Servicios Legales de dicho instituto. El 7 de septiembre de 2009, el señor Lucio Izaguirre Romero, despidió injustificadamente al abogado César Girón, por lo cual el Instituto le pagó prestaciones laborales".

Añade, "aproximadamente un mes después de ser cancelado en el cargo en mención, el señor Lucio Izaguirre suscribe un contrato de



El Tribunal Superior de Cuentas ha elaborado varias auditorías sobre los últimos períodos en el Injupemp.

prestación de servicios profesionales con el abogado Girón Lanza, estableciendo en el mismo que el monto sería indeterminado y sujeto a lo establecido en el arancel del profesional del derecho, efectuándole un pago total por representar al Injupemp en varias demandas por la cantidad de L. 1,040,435.18", reza el documento.

Mientras que el 22 de abril de 2010, el director Andrés Abelino Torres, suscribe un nuevo contrato con el abogado Girón Lanza, pactando en el mismo que el abogado podrá prestar sus servicios de procuración en vía administrativa y judicial efectuándole un pago total por representar al Injupemp en varias demandas por la cantidad de 1.3 millones de lempiras.

"Posteriormente, según Memorando 230-2010-DE el 22 de junio de 2010, el licenciado Andrés Abelino Torres, gira instrucciones al Jefe de Servicios Legales, para que proce-

da a retirar inmediatamente las demandas citadas en el acápite anterior, por presentar dichas demandas serios defectos legales, estas demandas fueron retiradas el 26 de julio de 2010".

Por lo que Girón Lanza presentó Pieza Separada de Tasación de Honorarios Profesionales ante el Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán, por representar al Injupemp ante los Tribunales de Justicia, en las demandas, siendo condenado el Injupemp a pagar los honorarios profesionales.

El segundo documento inscrito bajo informe 28/2014-DPC-DCSD establece la contratación de los servicios profesionales del abogado Ángel Iriás Rodezno, por la cantidad de 24 millones de lempiras por la recuperación de un bien inmueble denominado San Roque, en la actualidad llamado El Trébol. Caso por el que el Injupemp perdió 8,400 millones.

PAÍS

DEPURACIÓN. LA INVESTIGACIÓN ABARCA A 15 EXMIEMBROS DE CÚPULA POLICIAL

TSC alista informes sobre patrimonio de altos oficiales

► Incongruencias ascienden a 240 millones de lempiras, según la Diecp ► Organismo depurador tiene en curso 162 investigaciones más

Dagoberto Rodríguez
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se apresta a emitir los primeros tres informes de presunto enriquecimiento ilícito de igual número de altos oficiales de la Policía Nacional, confirmaron autoridades del organismo contralor.

Se trata de 15 expedientes investigativos que fueron remitidos por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (Diecp) en los últimos meses. Los tres informes preliminares serán notificados en el último trimestre del año.

"En este momento tenemos 15 expedientes de policías, de los cuales ocho están asignados y de estos creemos que en este trimestre van a salir tres investigaciones", confirmó la magistrada del TSC, Daysi de Anchecta.

Dijo que se ha avanzado lentamente porque se cuenta con poco personal asignado para hacer las indagaciones

Tipificación del delito
El TSC es el único organismo que puede tipificar la existencia del delito de enriquecimiento ilícito de los oficiales.

las operaciones bancarias, comerciales y de igual forma las operaciones financieras de los parientes más cercanos.

"En una investigación que estamos haciendo con uno de los oficiales de la Policía, llevamos un mes solo haciendo inventario de bienes, entonces es bien difícil para nosotros porque una investigación de enriquecimiento ilícito le lleva al TSC como mínimo dos años", apuntó.

La funcionaria se abstuvo de adelantar si existe presunción de enriquecimiento ilícito de los tres oficiales investigados, en vista que todavía se está

162

Investigaciones patrimoniales a igual número de miembros de la Policía Nacional realiza la Diecp en este momento.

600

Miembros de la Policía Fueron separados en las últimas semanas, pero casi nunca se dan a conocer los nombres de los separados.

recabando información, por ejemplo las declaraciones de impuestos efectuadas a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI). Dentro de los investigados por el TSC se encuentran los exjefes de la Policía Nacional y varios oficiales.

Incongruencias. Las indagaciones efectuadas por la Diecp a 17 oficiales de la cúpula

policial permitieron determinar incongruencias patrimoniales de al menos 240 millones de lempiras, es decir, bienes que no concuerdan con los salarios percibidos durante su estadia en el estamento policial.

Eduardo Villanueva, titular de la Diecp, confirmó a LA PRENSA que entre 2013 y 2014 se remitieron a los organismos fiscalizadores y controladores al menos 17 investigaciones patrimoniales que arrojaron incongruencias por 240 millones de lempiras. Indicó que la Diecp investiga a 162 miembros de la Policía Nacional por presuntas inconsistencias de ingresos y se espera que a principios de 2015 se envíen 27 expedientes al TSC para que tipifique la existencia del delito.



INDAGACIONES Las dos anteriores cúpulas policiales son objeto de investigaciones patrimoniales por parte del TSC. FOTO: ANDRO RODRÍGUEZ

Unos 2,000 oficiales y agentes han salido de la Policía Nacional: Lima Bueso

Organismos de sociedad civil critican que la depuración policial ha avanzado muy lento

Al menos 2,000 policías han sido separados por diversas irregularidades en los últimos dos años desde que inició el proceso de depuración policial, confirmó el viceministro de Seguridad, Francisco Lima Bueso. El dato fue proporcionado por el alto funcionario durante un reciente encuen-



tro del Consejo Nacional de Seguridad y Defensa con los jefes de redacción de los principales medios de comunicación del país.

Lima Bueso aseguró que la depuración ha continuado en el estamento policial y solo en los últimos días se han cancelado 600 miembros de la institución.

La depuración se ha realizado por diversas faltas incurridas por los agentes y oficiales y son producto de las denuncias de la ciudadanía.

"DE ESTOS 15 EXPEDIENTES CREEMOS QUE EN ESTE TRIMESTRE VAN A SALIR TRES"



DAYSI DE ANCHECTA
Magistrada TSC

Las claves

1. Surgimiento de la Diecp. La Diecp surge el 11 de noviembre de 2011 tras el asesinato 'de los' ocos estudiantes universitarios y la corrupción detectada dentro de la institución policiaica, especialmente de las bandas que operaban al interior de la misma.

2. Demanda ciudadana. El proceso de depuración surge ante la demanda de la sociedad hondureña de adecuar el cuerpo policial, pero hay quejas de que avanza muy lenta.

3. Expedientes están bien sustentados. Los expedientes elaborados por el equipo de investigadores de la Diecp reúnen las condiciones de tipo contable para sustentar las incongruencias.

PAÍS

ENRIQUE ORTEZ SEQUEIRA: "EL PARTIDO NACIONAL NO VA A QUERER QUE HAYA REFORMAS ELECTORALES".

INJUPEMP. LOS JURISTAS FUERON CONTRATADOS ENTRE 2009-2014

Pago de abogados alcanza los L25 millones, según Fiscalía

► El Ministerio Público ya había iniciado esta línea de investigación ► Los responsables de este acto irregular pueden ser acusados por abuso de autoridad

Redacción La Prensa
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Los pagos irregulares a abogados por parte de las autoridades del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (Injupemp) alcanzan entre 20 y 25 millones de lempiras, informó Lorena Cáliz, portavoz del Ministerio Público.

Estas contrataciones y pagos exorbitantes estuvieron rodeados de irregularidades, dejando un desfaldo millonario en esta institución de pensiones.

Esta contratación de juristas fue confirmada en un informe del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en el que establece que los contratos fueron rubricados en las administraciones de Lucio Izaguirre (2006-2010) y Andrés Torres Rodríguez (2010-2014).

La investigación se refiere específicamente a la contratación anómala de los abogados César Augusto Girón Lanza, Ángel Irias Rodezno y Norman Torres Herrera para litigar en los tribunales de justicia en representación del Injupemp en diferentes demandas relacionadas con la recuperación de predios y otras querrelas administrativas.

Las contrataciones no se justificaban porque el Injupemp cuenta con un departamento de asistencia legal que están facultados para litigar en representación de la institución. Además se violaron normas y disposiciones presupuestarias y administrativas internas.

"Nosotros ya habíamos comenzado 14 líneas de investigación en el Injupemp, una de ellas ya está judicializada, que es la de los bonos soberanos. Otra es la de la contratación

"YA ENVIAMOS LOS PLIEGOS DE RESPONSABILIDAD PENAL AL MINISTERIO PÚBLICO"



ALVA RIVERA
Secretaria General del TSC

de abogados que ya está por concluir y estamos hablando de seis profesionales del Derecho que están siendo investigados y el monto oscila entre 20 y 25 millones de lempiras", detalló Cáliz. La funcionaria reconoció que han contado con la colaboración del personal del Departamento de

Asesoría Legal; asimismo, han tomado declaraciones en sedes administrativas de la institución. En el caso del informe del TSC, expuso que este es tomado en

cuenta por la Fiscalía y refuerza la investigación.

Responsabilidad. De igual manera, Alva Rivera, secretaria general del TSC, exteriorizó que se han originado los pliegos de responsabilidad para las personas involucradas que permitieron la contratación de los abogados.

En cuanto a los delitos que se pueden deducir en este caso, dijo que "el ilícito que aquí se pudo cometer deberá ser el Ministerio Público que lo dicte. Yo considero que en este caso el delito que cabe es el de abuso de autoridad".



INVESTIGACIONES. La millonaria contratación de abogados solo es una de las tantas irregularidades detectadas en el Injupemp durante la gestión de Andrés Torres Rodríguez.

TSC investigará compra sobrevalorada de artículos médicos en Secretaría de Salud

Entre los productos sobrevalorados están el algodón, mascarillas y tijeras para cirugías

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) también investigará las compras sobrevaloradas de implementos médicos en la Secretaría de Salud, confirmó la secretaria de ese organismo, Alva Rivera. "Se está trabajando arduamente en eso. Es una labor de alta trascendencia en



LICITACIONES. La compra de medicinas será investigada.

virtud de que son millones de lempiras los que se gastan en compra de implementos y medicamentos. Las denuncias que se han dado y ya han sido puestas en el Tribunal", informó la funcionaria.

En ese orden, comunicó que están realizando una investigación en el Almacén Central de medicamentos para determinar la manera de cómo se ha manejado la entrega de medicinas, asimismo, indagar la sobrevaloración.

Cronología

22 ABRIL DE 2014
Investigación. Acciones del Consejo Nacional Anticorrupción detectaron más irregularidades en el Injupemp, como pagos de publicidad y contratación de personal.

23 ABRIL DE 2014
Citatorias. La Fiscalía contra la Corrupción cita para declarar a cinco exfuncionarios del Injupemp por la venta irregular de bonos a la Universidad Nacional Autónoma.

24 ABRIL DE 2014
Declaran. Exdirector del Injupemp, Andrés Torres, llega a declarar ante el Ministerio Público y aduce que no tiene nada que ver con la venta de bonos que fue por un monto de 250 millones de lempiras.

7 AGOSTO DE 2014
Detenidos. Autoridades de los Juzgados de Letras Penal dictan medida cautelar de detención judicial a Carlos Humberto Zúñiga, exjefe de Finanzas de Injupemp.

22 SEPTIEMBRE DE 2014
Abusos. Otros casos de corrupción salieron a relucir, esta vez por la contratación sin respaldo de abogados y otorgando millonarios anticipos.

13 OCTUBRE DE 2014
Daño. Informe del Tribunal Superior de Cuentas revela que la contratación de los profesionales del Derecho provocó un desfaldo de L16.7 millones.

EDITORIAL ⇄

LA LEY DE TSC



“TODAS las resoluciones del Tribunal Superior de Cuentas son papel mojado, porque sus informes o pliego de responsabilidades aunque señalen la corrupción no conducen a castigar a los responsables. La ley actual de nada sirve. Necesitamos un cambio profundo, cambiar la ley, o temporalmente suspender al Tribunal Superior de Cuentas y buscar un mecanismo más expedito y eficiente, porque sus resoluciones no conducen a nada”. Lo anterior --dicho por un diputado-- suena bonito. Dulce a los oídos de un auditorio ávido de los espectáculos circenses. ¿Quién puede oponerse a que echen los leones a hacer trizas a los cristianos; para gozo de los espectadores como en tiempos de Nerón?

Por justificaciones parecidas a estas, esgrimidas anteriormente en otros temas, como razones para reformar o cambiar las leyes, es que hemos acabado con adesivos que empeoran el problema en vez de remediarlo. Ofrecen una razón que pareciera atractiva o lógica --y a mataballos viene el remiendo-- sin mayor discusión o entendimiento del tema. ¿De dónde sacan que el TSC deba ser un organismo inquisidor para castigar o meter preso al individuo? Hay total ignorancia de cómo debe funcionar el sistema. La competencia del TSC garantiza, entre otras cosas, la universalidad de la investigación en la administración pública. Ello lo que significa es que todos los que hayan ejercido funciones están sujetos a esa investigación. Y que el organismo tampoco va a actuar en forma discriminada. Procediendo, por razones políticas, solo contra unos y eximiendo a otros. El TSC es la instancia apropiada para indagar y deducir las responsabilidades administrativas a los indagados.

No es cierto que los informes o los reparos que formulan queden en papel mojado. Los reparos, son el resultado de un proceso de contraloría de las finanzas públicas, y cuando son confirmados acarrearán responsabilidad al reparado. El

TSC no es ni debe ser un árbitro o juez en materia penal. Los funcionarios públicos para que se les investiguen sus actos en la administración pública, tienen el derecho de defenderse en esa instancia administrativa, antes que hacerlo en los juzgados, en el caso que, aparte de la responsabilidad civil, haya delito penal. Antes debe probarse la responsabilidad civil y administrativa, sin menoscabo a que una vez demostrado lo primero, se le deduzca la responsabilidad penal si la hubiese. Pero deducir la responsabilidad penal no le corresponde al TSC. Esa es competencia de la Fiscalía y de los juzgados.

La formulación de reparos es para que el investigado tenga oportunidad de recurrir primero a defenderse en la instancia administrativa. Para explicar si las objeciones formuladas a su gestión son infundadas y para que tenga la posibilidad, presentando los documentos, las pruebas y los argumentos pertinentes, de desvanecerlas. Hay que recordar que el derecho hondureño privilegia la presunción de inocencia. Más necesaria en una sociedad tan desfachatada donde con cualquier chisme, calumnia, acción arbitraria o acusación infundada acaban con el honor de las personas. No es cierto que los reparos confirmados del TSC no conduzcan a nada. Llegan hasta donde debe llegar la ley para garantizar al ciudadano el debido proceso. Si esa responsabilidad, a la vez, es objeto de responsabilidad penal, ello ya es competencia del Ministerio Público. Más bien, en algunos casos, nosotros hemos objetado que se presuma delito penal sin antes haber probado el administrativo. Aquí, otra vez, quieren arreglar vacíos modificando leyes, cuando el problema es otro. Leyes no solo hay suficientes sino que abundantes. Algunas que se atropellan unas a otras. Por ese resabio de legislar a la diablo y de trastocarlo todo con escaso estudio y poco conocimiento. Lo que se ocupa es voluntad de aplicar las leyes y, de paso, respetarlas.

LT

Una voluntad al servicio de la Patria

La Tribuna

REVELA TSC

Mario Zelaya nombró su propio auditor

Se dio el lujo de escoger a la persona que auditaría su gestión y negarse a aceptar al que envió el gobierno.



Según el TSC hay instituciones como el IHSS que han escogido a sus auditores, pese a que el Ejecutivo ha dado los nombres de otros.

Autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) revelaron ayer que son muchas las instituciones que colocan a sus propios auditores externos, pese a que la oficina encargada del tema propone a otras personas para que ocupen esos cargos.

Según la magistrada del Tribunal, son muchos los entes que ejecutan esa misma práctica, entre las cuales mencionó al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y al Instituto de Previsión del Magisterio (Inprema).

Para el caso, el exdirector del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Mario Roberto Zelaya se dio el lujo de escoger a la persona que auditaría su gestión y negarse a

aceptar la persona que fue escogida por el gobierno anterior.

Específicamente se propuso una terna de auditores que fue revisada por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (Onadici), dependiente del Poder Ejecutivo. La Oficina escogió a una persona que estaría al cargo de la auditoría interna del IHSS, pero Zelaya no lo aceptó y en cambio colocó su propio auditor interno.

La magistrada del TSC, Daysi Oseguera explicó que "no única-

mente en el Seguro Social, el directorio actual del Inprema hizo exactamente lo mismo, el directorio actual pasó la terna a Onadici, se revisó la terna, se dio la no objeción del Tribunal y el directorio puso al auditor que simplemente ellos quisieron... igual como Mario Zelaya".

La funcionaria agregó que "hay una enorme corrupción en unidades de auditoría interna, tenemos auditores muy buenos y responsables, pero tenemos otros que son un desastre".

AL TSC TIRO DE GRACIA



La magistrada del TSC, Daysi de Anchecta, dijo que le quieren dar el tiro de gracia a la institución con unas reformas. "Lo que impide es que la ley nuestra no es coercitiva, lo que impide es que una vez que nosotros casemos el pliego de responsabilidad se notifica y se debate a lo interno de este tribunal".

"Nuestra resolución puede ir a tres partes, al Ministerio Público, a la Procuraduría de la República y a los Juzgados. No tenemos nada más a favor que sede administrativa, que significa pues que se mueve un expediente de un lugar a otro, el pleno lo resuelve y después lo justifica, esta es una de las reformas que hemos pedido que se quite de esta ley este paso".



La presidenta por ley del TSC, Daysi de Anchecta, avala las reformas.

REFORMAS LEGALES Se vienen cambios en accionar del TSC

Tegucigalpa. Reformas integrales de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para garantizar mayor efectividad en el combate a la corrupción serán promovidas en el Congreso Nacional.

El coordinador de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, Francisco Rivera, dijo sentirse frustrado por el accionar del ente contralor, por lo que recomendó suspender sus funciones mientras se aprueban las reformas a su Ley Orgánica.

La presidenta por ley del TSC, Daysi de Anchecta, dijo estar de acuerdo con la posición de Rivera en cuanto a la necesidad de la aprobación de reformas legales.

Anchecta sostuvo una conversación con el diputado Rivera, quien le aclaró que su posición está centrada en la aprobación de reformas a la ley, no al cierre del TSC.

Subrayó que el pleno del TSC avala la aprobación de reformas a su ley, de manera que las resoluciones que emita concluyan en el TSC.

Para el caso, que los señalados en informes de pliegos

de responsabilidad no pueden impugnarlo ante el Juzgado Contencioso Administrativo. Con ello, se pretende agilidad y efectividad en el cobro de reparos.

Además, se propone que el TSC no investigue el en-

DESINTERÉS

Hace dos años, el pleno de magistrados del TSC solicitó al CN aprobar una reforma a su Ley Orgánica; pasó tres debates, pero se desistió luego de la lectura del acta.

riquecimiento ilícito, ya que esta es competencia del Ministerio Público.

Los entes contralores, que existen en todos los países del mundo, son los que garantizan al Ejecutivo, a la sociedad, la forma en que las instituciones estatales ejecutan sus presupuestos.

Además, valoró que el TSC cuenta con rango constitucional. ■

Redacción • El Heraldó
diario@elheraldó.hn

TSC RESPONSABILIDAD EN "PAPEL MOJADO"



Francisco Rivera.

Autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se reunieron ayer con los diputados Francisco Rivera y Rolando Dubón Bueso para conocer los alcances de la propuesta de reformar la Ley de ese ente contralor del Estado.

"Se acordó que debemos de revisar y especialmente aquellos que saben dónde está el problema para poder combatir la corrupción, ellos (magistrados) saben y conocen mejor que nadie por dónde podemos atacar a los corruptos, en consecuencia vamos a presentar la iniciativa, hay que vincular plenamente todo lo que tiene que ver con el Ministerio Público, con la Procuraduría General de la República y el Tribunal", dijo Rivera.

En ese sentido consideró que "todos los pliegos de responsabilidades que levantan los funcionarios que hay indicios racionales de corrupción son papel mojado, prácticamente no sirven de nada porque al llegar a la Fiscalía tienen que revisarlo de nuevo y eso no es culpa de nadie, así está en la ley, y todo ese trabajo auditoría prácticamente queda sin ningún resultado, porque la Fiscalía no tiene auditores y el Tribunal no tiene abogados".



Diputados visitaron ayer el TSC para reunirse con sus autoridades con el fin de escuchar las necesidades de reformas a la ley de este ente.

COMPROMISOS

Reformas legales y profundas a Ley Orgánica del TSC

Tegucigalpa. Con la pretensión de reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se promete mayor efectividad en el combate a la corrupción y la impunidad.

Existe una voluntad en el Congreso Nacional (CN) y en autoridades del TSC de aprobar reformas a la ley que riga el accionar de esta institución para fortalecer el combate a la corrupción. El anhelo se reflejó ayer en una reunión que sostuvieron diputados con magistrados y directores del TSC.

Durante dos horas los diputados Francisco Rivera y Rolando Dubón Bueso escucharon las aportaciones de las autoridades del TSC para concretar las reformas.

Daysi de Anchecta, presidenta por ley del TSC, dijo que ya llegó la hora de presarle atención a esta institución, reclamada en años anteriores a autoridades del Ejecutivo y Legislativo. Valoró esfuerzos en su labor, sin contar con el apoyo requerido. "Hemos aguantado pacíficamente los reclamos recibidos", dijo la magistrada, reclamando que hace cuatro años los empleados no reciben aumentos de salario.

Refirió que el TSC notificó responsabilidades civiles por unos 16,000 millones de lempiras, sin que puedan recuperarse por parte de la Procuraduría General.

"Llegó el momento del Tribunal para realizar cambios profundos en nuestra ley, cambios que garanticen el rescate del daño patrimonial causado por funcionarios y empleados de diferentes administraciones, que cobijados bajo argumentos legales evaden la responsabilidad a ellos imputados", indicó.

Para el caso, una reforma que se pretende aprobar es que los pliegos de responsabilidad civil no puedan ser impugnados ante el Poder Judicial. Es decir, que si se emite un reparo adquiera el carácter de

firme en el mismo TSC.

Asimismo, a la presentación de declaración jurada de bienes y facultad para el secuestro de documentos.

"Llegó el momento del Tribunal de convertir su ley en coercitiva", remarcó.

Confía que las reformas garantizarán el resarcimiento del daño patrimonial y el reconocimiento de informes del TSC como medios de prueba en los tribunales.

Evaluaciones

El diputado Rolando Dubón calificó de fructífero el encuentro con autoridades del TSC.

RECONOCIMIENTO

LABOR. El TSC tiene 12 años de creación, se fundó en el año 2002. Su labor es reconocida por algunos organismos internacionales, a pesar de quejas en el campo nacional.

Explicó que con las reformas legales se pretenden mayores resultados de este órgano del Estado. "Debe haber una reingeniería, debe haber reformas profundas", manifestó. Para ello, dijo que las autoridades del TSC están conscientes de ello. Las reformas implicarán evaluar las Opciones y someter al personal a pruebas de confianza.

Dijo que es fundamental que exista armonía entre el TSC y otros organismos operadores de justicia.

El diputado Francisco Rivera dijo que en las actuales circunstancias no se puede combatir la corrupción. El presupuesto que se asigne deberá vincularse a las reformas profundas. Aseguró que el anteproyecto será socializado. Que el producto que se obtenga se someterá al hemiciclo en la próxima legislatura, para su discusión y aprobación. ■

Redacción • El Heraldó
diario@elheraldó.hn

AUDITORÍA. SE DETECTÓ UN DESPILFARRO DE L1,380 MILLONES

El Tribunal reparará a unos dos mil docentes



INFORME. La entidad recomendó a Educación corregir el pago irregular de colaterales, dijo la titular Daysi de Ancheta.

EL TSC aplicó una auditoría al sistema educativo, en la que detectó irregularidades en el pago de colaterales

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se apresta a confirmar reparos a unos dos mil docentes del sistema educativo público. Los pliegos de responsabilidad civil son producto de las auditorías realizadas en 2007 a escuelas y colegios públicos en el país. Se detectaron

irregularidades en el pago de más de mil millones de lempiras a unos 12,000 docentes. Entre estas se detectó haber recibido salarios por colaterales sin sustento legal, como calificación académica y zonaje, entre otras. Las anteriores autoridades dejaron en suspenso las notificaciones de responsabilidades, las que fueron retomadas por la actual gestión. "Hemos hecho notificaciones de los pliegos de responsabilidad, hay más de dos mil expedientes de maestros

que en este momento están en trámite", informó Daysi de Ancheta, presidenta por ley del TSC. Están pendientes las resoluciones de impugnaciones presentadas, y será el pleno del Tribunal Superior de Cuentas que resolverá si las confirma o no. La auditoría reflejó un despilfarro de 1,380 millones de lempiras.

Apoyo
Ante la incapacidad del TSC para las notificaciones, el ministro de Educación, Marlon Escoto, expresó su disponibilidad.

A la fecha, unos 1,600 profesores de todo el país ya fueron reparados, quedando un saldo de más de 10,000 pliegos de responsabilidad aún por notificar.

Sin embargo, debido al considerable número de maestros que falta por notificar, hay dificultades para completar la labor.

"No continuamos haciendo este trabajo porque no tiene capacidad el Tribunal para seguir notificando pliegos de responsabilidad a los maestros", dijo Ancheta. Sin embargo, aclaró que esto no quiere decir que la labor se haya dejado de hacer. Se coordina con la Secretaría de Educación para completar las notificaciones de responsabilidades para la devolución del perjuicio económico ocasionado al Estado.

FOTO: JOHNY MAGALLANES



Autoridades del TSC y de la cooperación alemana inauguraron el proyecto.

CON AYUDA ALEMANA TSC lanza moderno proyecto auditor

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fortalecerá sus auditorías mediante la implementación de un novedoso proyecto que involucra a la sociedad.

El proyecto se denomina Auditorías Colaborativas, el cual busca mejorar la calidad de vida, contribuir a eliminar la falta de transparencia en la administración pública e incrementar la participación de la sociedad civil en el control de los fondos públicos.

Lo que se pretende es disminuir los niveles de corrupción que lamentablemente se vive en el país, manifestó la presidenta del TSC, Daysi de Ancheta. El proyecto se inauguró ayer y cuenta con el apoyo de la Cooperación Alemana (GIZ), quien facilitó 800,000 euros para fortalecer el proceso de auditoría en las municipalidades. Para ejecutarlo se contará con la participación del TSC, sociedad civil y el sector público.

Dicho proyecto se ejecutará hasta julio de 2016 y comprende auditar las alcaldías de Siguatepeque y Danlí en el rubro de salud, específicamente en la compra de medicinas.

Otro componente auditará las municipalidades de Choluteca, Talanga y Nueva Celi-lac, en el rubro de educación, principalmente la ejecución de proyectos.

Incluye articular a la sociedad civil en el control de los fondos públicos, exigiendo cuentas y aportando recomen-

INICIATIVA

UNIDAD. El proyecto es una oportunidad para que el TSC, sociedad civil y autoridades municipales y gubernamentales trabajen de manera conjunta para velar por la transparencia.

daciones. Para ello, se seguirá una metodología utilizada en otros países.

Al final se generará una guía a implementar en otras municipalidades e instituciones públicas. Al evento acudieron el director residente del GIZ, Hans Peter Debelius; el encargado de Negocios de Alemania, Daniel Kempkaen; el consultor Esteban Arrieta y alcaldes de los cinco municipios involucrados en el proyecto. ■

LA CEIBA. DURANTE 4 MESES SE EVALUÓ A LA ALCALDÍA

A puerta cerrada, TSC da informe de auditoría

Luis Lemus
redaccion@laprensa.hn

El Tribunal dio 40 recomendaciones a la alcaldía, las cuales debe seguir para mejorar su administración

LA CEIBA. Autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) presentaron ayer su informe final de una auditoría realizada a la pasada y actual administración de la alcaldía de La Ceiba.

Hace cuatro meses, este ente inició una auditoría de los proyectos y licitaciones, así como todo el funcionamiento administrativo, legal, ejecutivo y financiero de los últimos cinco años de esta Municipalidad.

El informe fue presentado a regidores de la actual Corporación, exregidores de la administración pasada y empleados de los departamentos de la comuna.

La regidora Carla Dip aseguró que no pueden decir hasta ahora que el informe presentado es halagador "porque hay muchas observaciones de forma y no de fondo; hay mucha información que recopilar y ya los representantes del Tribunal Superior de Cuentas están haciendo las consultas específicas".

El TSC está evaluando a la comuna desde enero de 2010 hasta mayo de 2014. "Es más, nos hicieron consultas a los regidores.



INFORME. La alcaldía de La Ceiba y otras 80 más a nivel nacional fueron auditadas por el TSC. FOTO: SAMUEL ZELAYA

Puntos claves

Capacitar a los jefes de departamentos, tener un manual de puestos y salarios e implementar mayores controles en tributación son tres de las recomendaciones hechas por el TSC.

Las autoridades locales anunciaron que a finales de esta semana darán una conferencia de prensa con todos los detalles del informe.

La nueva Corporación está siendo evaluada y para nosotros eso es provechoso, ya que podemos determinar en qué situación estamos, si de la mejor manera y correctamente o qué hacemos mal para corregir", señaló.

El alcalde Carlos Aguilar informó que entre los hallazgos revelados durante la investigación del personal del Tribunal de Cuentas "se han encontrado un poco más de 40 recomendaciones administrativas y ninguna de ellas es constitutiva de delito". Los representantes del TSC no ofrecieron declaraciones ni dieron acceso a los medios de comunicación.

6 La Tribuna Martes 9 de diciembre, 2014

Opiniones



ANCHECTA ASUME PRESIDENCIA

Auditorías de ética hará TSC

"No es fácil porque nuestra labor es tan cuestionada, pero es importante el respeto por la institucionalidad", dijo Anchecta.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) hará a partir de 2015 auditorías de ética y será un ente más eficiente en la persecución de la corrupción, con la ayuda de los demás operadores de justicia, quienes son los responsables de la acción penal cuando el órgano contralor del Estado les remite los informes de investigación.

Así lo dijo la magistrada del TSC, Daysi de Anchecta, en su discurso al tomar posesión de la presidencia de ese ente estatal, en un discurso en el que aprovechó también para pedir al Poder Legislativo que al contrario de pretender eliminar el ente constitucional, reforme la ley y así les permita un trabajo más sancionatorio.

"No es fácil porque nuestra labor es tan cuestionada, pero es importante el respeto por la institucionalidad y estabilidad política y económica porque la corrupción afecta a todos los estamentos y a la pobla-



La magistrada instó al MP, CSJ y diputados a trabajar en conjunto con el ente contralor para fortalecer la lucha contra la corrupción.

ción más vulnerable, habrá que repetir hasta el cansancio que las auditorías son un proceso posterior, el que hacer nuestro es descubrir dónde y quien utilizó de manera fraudulenta el tesoro público y gestionar la denuncia al ente respectivo", explicó.

Aclaró que "no es nuestra facultad recuperar lo robado o colocar los corruptos a la cárcel, hay instituciones obligadas para eso", ya que en reiteradas ocasiones se ha manifestado que la función que realiza este ente es ineficiente en relación a los actos de corrupción conocidos.

Por esa razón, dijo que se ven obligados a afianzar el plan de acción en lo que concierne a las auditorías forenses y las de ética del servidor público para afianzar la cadena de valores y poder señalar a aquellos que infringen la ley, y son los primeros en criticar las funciones de los entes contralores.

"Comenzaremos a desarrollar con mayor fortaleza las auditorías sobre el nivel de eficacia, eficiencia y economía de nuestras instituciones con las auditorías de gestión, forenses.

TSC • Ocupará el cargo por un año

Anchecta asume presidencia

Tegucigalpa. La magistrada Daysi Oseguera de Anchecta asumirá hoy la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Para ello se celebrará una ceremonia en la sede del ente contralor, con la presencia de autoridades de los tres poderes del Estado. De acuerdo a la Ley Orgánica, el traspaso de la gestión administrativa se realiza el 7 de diciembre de cada año. En esta ocasión el acto se trasladó para hoy, en el que Jorge Bográn Rivera le entregará los sellos del cargo.

El artículo 9 de la Ley Orgánica establece que el TSC está integrado por tres magistrados, elegidos por un período de siete años por parte del Congreso Nacional (CN). Es-



La magistrada Daysi de Anchecta asumirá hoy la presidencia del TSC.

tos ocuparán la presidencia, en forma rotativa, para ejercer la gestión administrativa durante un período de un año, en el orden de su elección.

Es decir que Anchecta entregará la presidencia a Miguel

Mejía, en diciembre de 2015, para completar su gestión. El TSC inició sus actividades operacionales el 20 de enero del año 2003, fin creado mediante el decreto 14-2002-E, aprobado por el CN. ■

ROTACIÓN
DAYSI DE ANCHECTA
ASUME PRESIDENCIA
DEL TSC

La magistrada Daysi Oseguera de Anchecta asumirá hoy la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC). Para ello se celebrará una ceremonia en la sede del ente contralor, con la presencia de autoridades de los tres poderes del Estado.

Tribunal de Cuentas afianzará las auditorías y reformas a su ley orgánica

TRASPASO. Daysi de Anchecta asumirá la presidencia del ente contralor del Estado

TEGUCIGALPA. Al asumir la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi de Anchecta prometió fortalecer auditorías y avalar reformas legales que posibiliten eficiencia en deducción

de responsabilidades por actos de corrupción. De acuerdo a la Ley Orgánica del TSC, el traspaso de la presidencia se realiza el 7 de diciembre de cada año, entre los magistrados Daysi Anchecta, Jorge Bográn y Miguel Ángel Mejía. En esta ocasión, Anchecta asumió la presidencia en una ceremonia que contó con la presencia de titulares de los tres poderes del Esta-



ACTO. Daysi de Anchecta cuando era juramentada.

do, diplomáticos e invitados especiales. Anchecta pidió apoyo presupuestario. Todo en aras de enfrentar los actos de corrupción que afecta la institucionalidad. Además, dijo que se está trabajando en reformas a la Ley del TSC que serán importantes para cambiar la conducta de funcionarios y agilizar las auditorías y deducción de responsabilidades.

El TSC y las falencias de las auditorías públicas

Aldo Romero ➔

Periodista y catedrático universitario@aldoro



Recién se conoció la versión informativa que el principal obstáculo para que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) pueda realizar una auditoría en la Empresa Nacional Portuaria (ENP), es de carácter presupuestario pues se requieren al menos tres millones de lempiras para desarrollarla.

Estos son los argumentos de siempre, las autoridades del TSC se quejan de manera constante que su presupuesto no les permite ser eficientes en el trabajo de promover y garantizar la transparencia y el combate a la corrupción entre los servidores públicos a quienes se les confía la administración de los bienes y recursos del Estado.

Si a este problema de carácter presupuestario le sumamos las falencias administrativas del mismo Tribunal, cuyas auditorías son un espejismo distante de la verdadera labor de fiscalización y cuyos resultados se limitan más a observaciones de forma que de fondo, difícilmente encontraremos los mecanismos de erradicación de la corrupción.

Desde su creación en el año 2002 a la fecha, el TSC no ha resultado ser el ente que desarrolle una verdadera función contralora y de rendición

de cuentas, sus auditorías han perdido la credibilidad de la ciudadanía y muestra clara es que no hay deducción de responsabilidades concretas a quienes en múltiples ocasiones traicionaron la confianza del Estado.

Honduras debe transitar, con o sin el TSC hacia una "nueva auditoría pública" que represente la realidad de la gestión administrativa, que respete la legalidad y que demuestre que la gestión de los recursos se hace con eficacia, eficiencia, economía, equidad, propiedad, veracidad y legalidad aplicando algunos criterios importantes que se proponen en este escrito.

Criterio de transparencia; eliminando las malas prácticas de secretividad, garantizando el acceso de los auditores a toda la información contable que se requiera y publicando la realidad total en los informes respectivos independientemente de los intereses que afecte.

Criterio de fiabilidad; este es un elemento fundamental, los informes del auditor son una imagen pública de la realidad financiera de las instituciones estatales, por tanto el auditor, más que un supervisor es el encargado de comprobar si los estados contables representan una imagen fiel y real, la confianza en la auditoría es el principio de la

transparencia. Criterio de objetividad; es vital en la rendición de cuentas, la objetividad es una característica de la realidad pública concreta mediante la aplicación de conceptos metodológicos exclusivos para la investigación sin derivar o diluirse en resultados parecidos o similares pero no reales.

Criterio de normatividad; esta es la fórmula o la regulación que garantiza el desarrollo eficaz de la auditoría. El respeto irrestricto a las normas de auditoría por parte de las instituciones o funcionarios auditados.

A menudo la rendición de cuentas se percibe como un hecho de carácter privado y secreto, mediante auditorías que no están basadas en acciones y procedimientos que permitan obtener resultados favorables, esto constituye un obstáculo para la transparencia y el combate a la corrupción en la gestión pública.

Las normas de transparencia exigen de mecanismos adecuados para lograr que la rendición de cuentas se convierta en un verdadero beneficio social, con información que ya no sea el privilegio de unos pocos, sino accesible a toda la ciudadanía.



Tribunal Superior de Cuentas
Octubre a Diciembre de 2014